

mi lado quien comunicara mis órdenes en casos necesarios (1). También es falso que el salón estuviese ocupado por el pueblo, y los diputados confundidos entre él. Desgraciadamente así se ha asegurado por el Congreso mismo; y entre los muchos motivos que tengo para estar contento de mi suerte actual, es uno el no tener un imperio en que me confirmaron hombres tan inexactos y tan débiles, que no se avergüenzan de faltar á la verdad y decir á la faz del mundo que tuvieron miedo y obraron contra su conciencia en el negocio más grave que pudo presentárseles jamás. ¿Qué confianza podrán tener de ellos las provincias? ¿Qué cargo podrá conferírseles con probabilidad del buen éxito? ¿Y qué concepto debe formarse de quien ni tiene carácter, ni rubor para manifestar su cobardía? Yo habría castigado como un infame á todo

(1) Por más que quiera decir que mi acompañamiento impuso al congreso, los mismos que lo dicen están convencidos de que ni es ni puede ser cierto: cuatro ayudantes y el comandante de mi escolta componían mi comitiva; hasta seis ú ocho capitanes y subalternos vi además que se mezclaron entre el pueblo que estaba agolpado á la puerta del salón; éstos no iban conmigo ni eran más en aquél, que unos de tantos curiosos; pero ni éstos, ni aquéllos, ni los militares, ni los paisanos, ni nadie, dijo ni hizo cosa que pudiese parecer amenaza, ni imponer, no ya á una reunión de hombres escogidos, pero ni aún á que hubieran ido eligiendo los más débiles.

el que hubiese dicho que el Congreso no había obrado libremente; pero una vez que él mismo lo dice y que yo no tengo facultades para juzgarle, los que le oigan dirán lo que les parezca, y la posteridad lo hará sin duda de una manera poco decorosa á su nombre.

Se asegura que no hubo número suficiente de diputados para que fuese válida la elección. Noventa y cuatro concurren: ciento setenta y dos eran el total de lo que antes se llamó virreynato de México: al reyno de Goatemala, que se segregó después del imperio, no pudieron asignársele, porque hicieron las elecciones en unos partidos conforme á la constitución española, en otro según una convocatoria particular que firmaron: exceptuando también los que debieron venir por las provincias de San Salvador, con quien se contó y no debió contarse, porque había proclamado un gobierno independiente de los mexicanos: podían llegar á veinte cuando más los que resultan y así un total de ciento ochenta y dos, cuya mitad es noventa y uno, asistieron noventa y cuatro, aunque no votaron más que noventa y dos, de lo que se sigue que con todas las restricciones que se quiera hubo la mitad y uno más que exige la constitución de España: añádase que estaba decidido se observase en este punto la expresada constitución, pues muchos decretos tuvieron fuerza, no habiendo concurrido á la sesión en que se

acordaron más de sesenta ú ochenta, diputados. ¿Y qué dirán los sostenedores de la nulidad al ver que en 22 de junio de 22 el congreso por sí sólo, sin gestión alguna por parte del gobierno, sin concurrencia extraordinaria que interrumpiese á los diputados ni apresurase los discursos, sin que mi presencia les sirviese de obstáculo, ni movimiento en el pueblo y en la mayor tranquilidad toda la guarnición, resolvió con una unidad absoluta de ciento nueve que asistieron (1) hereditaria la corona en mi familia por sucesión inmediata, dando el título de Príncipe del Imperio á mi hijo primogénito, á quien designaron heredero; de Príncipes Mexicanos al resto de mis hijos; Príncipe de la Unión á mi padre y Princesa de Iturbide á mi hermana? También hicieron el reglamento de la inauguración, y todo sin que hubiese antecedido ni incurrido los motivos que alegaron para la violencia en la aclamación. No es esto representar derechos que de muy buena voluntad renuncié, estoy decidido á no reclamar jamás, sino contestar cavilaciones y dar á conocer la mala fe con que se ha obrado.

(1) Se trató de expresar en el acta, por aclamación, la declaración de la dinastía y no se expresó, porque alguno expuso, que el punto había sido discutido, y esta circunstancia impedía que se dijese había sido por aclamación; sin embargo de que ninguno había discutido.

Para evitar murmuraciones después de mi elección, no dispensé aquellas gracias que ya está en práctica prodigar en casos de tal naturaleza (1). No es cierto, pues, que repartí dineros ni otros empleos, que el de capitán á un sargento, no porque hubiese contribuido á mi proclamación; sino porque mereciendo el mejor concepto al cuerpo en que servía, quise dar á los soldados una prueba de mi afecto hacia ellos ascendiendo al que consideraban digno de una clase superior. Véase lo que dijo el congreso á los mexicanos después de haberme elegido (apéndice 5) y compárese lo que dijo él mismo en el decreto de 8 de Abril de este año (apéndice 6). Esta conducta del gobierno mexicano prueba bastante que los mismos que se ponían á la cabeza del partido republicano, carecían de las virtudes indispensables para tal forma de gobierno.

He dicho muchas veces antes de ahora, y repetiré siempre, que admití la corona por hacer á mi patria un servicio y salvarla de la anarquía. Bien persuadido estaba de que mi suerte empeoraba infinitamente, de que me perseguiría la envidia, de que á muchos desagradarían las providencias que era indis-

(1) El brigadier Santa Anna, que tenía dispuesto proclamarme sin consultar al congreso, ofreció y dió grados á los oficiales con quienes contaba y yo lo desaprobé.

pensable tomar, porque es imposible contentar á todos, de qué iba á chocar con un cuerpo lleno de ambición y de orgullo, que declarando contra el despotismo trabajaba por reunir en sí todos los poderes, dejando al monarca hecho un fantasma, siendo él en la realidad el que hiciese la ley, la ejecutase y juzgase; tiranía más insufrible cuando se ejerce por una corporación numerosa, que cuando tal abuso reside en un hombre sólo: los mexicanos habrían sido menos libres, que los que viven en Argel, si el congreso hubiese llevado todos los proyectos adelante: tal vez se desengañarán: y ojalá no sea tan tarde que se les haga innumerables las dificultades; bien persuadido estaba de que iba á ser un esclavo de los negocios, que el servicio que emprendí no sería agradecido de todos y que por una fortuna que para mí no lo era, y siempre tuve por inestable, iba á dejar abandonado y perder lo que poseía, lo que heredé y adquirí, y que era bastante para que siempre mis hijos pudiesen vivir cómodamente en cualquiera parte.

Con mi subida al trono parecía que habían calmado las disensiones; pero el fuego quedó encubierto y los partidos continuaban en sus maquinaciones: disimularon por poco tiempo, y volvió á ser la conducta del congreso el escándalo del pueblo. Tuve denuncias repetidas de juntas clandestinas habidas por va-

rios diputados para formar planes que tenían por objeto trastornar el gobierno (jurado por toda la nación, cuyo acto religioso se verificó en varias provincias con sólo la noticia de alguna carta particular, sin esperar avisos oficiales). Bien penetrados estaban los facciosos de que chocaban con la voluntad general, y creyeron necesario propagar que yo me quería erigir en monarca absoluto para tener algún pretexto de seducción. Ni una sola razón expusieron jamás que pudiese servir de prueba á este cargo: ¿ni como podría probarsele al que por dos veces excusó admitir la corona que se le ofrecía, al que cuando no conoció rival en la opinión ni fuerza, no sólo no procuró conservar al poder ilimitado que obtenía, sino que le desmembró dividiéndole y cediéndole? Cuando entré en México, mi voluntad era la ley, yo mandaba la fuerza pública, los tribunales no tenían más facultades que las que emanaban de mi autoridad. ¿Puede ser más absoluto? ¿Y quién me obligó á dividir los poderes? Yo, y solo yo, porque así lo consideré justo. Entonces no quise ser absoluto. ¿Y lo desearía después? ¿Cómo podrán probar variaciones á extremos tan probados?

La verdadera razón de la conducta del congreso, no es otra, sino que esta máquina se movía por el impulso que le daban sus directores y éstos miraban con odio que yo hubiese hecho la independencia sin el auxilio

de ninguno de ellos, cuando quieren que todo se les debiese; y ya que no tuvieron valor ni talentos para decidirse á tomar parte en la época del peligro, querían figurar de algún modo alucinando á inocentes, cuando nada tenían que hacer sino emplearse en disfrutar como escolares, esforzar la voz para que los ignorantes los tuviesen por sabios.

Habían llegado á mis manos tantas denuncias, quejas y reclamaciones, que ya no pude desentenderme, ora porque veía expuesta la tranquilidad y seguridad pública, ora porque tales documentos fueron dirigidos por las secretarías; y de cualquiera desgracia (que estuvieron muy próximas las mayores), yo habría sido responsable á la nación y al mundo.

Me decidí pues á proceder contra los indicados de la manera que estaba en mis facultades: si alguno me las disputa, que vea el artículo 17 de la constitución española que en esta parte estaba vigente (a).

El 16 de Agosto mandé proceder á la de-

(a) Ninguna conducencia tiene el artículo 17 de la constitución española, con la autorización para aprehender á los diputados. Este fué un lazo tendido al señor Iturbide por los mismos enemigos, para precipitarlo, disminuirle su fuerza moral y vengarse de él con él mismo. Como esta providencia fueron muchas; é igual táctica se está ahora usando para debilitar á nuestro gobierno, mas sus conatos serán vanos: les sucederá hoy lo que les ha sucedido ayer: cada paso de los borbónicos para esclavizarnos, nos ha prevenido y afianzado en el goce de nuestros derechos, y á ellos los ha hecho de peor condición. Está escrito: *Facienti nequimum consilium, super ipsum devolvetur.*

tención de los diputados comprendidos en las denuncias, y contra de quienes había datos de ser conspiradores (1). Si éstos datos eran legítimos y si tuvé razón para decidirme á un paso que ha llamado violento y despótico; dígame al fiscal de la sumaria cuyo parecer fué aprobado en todas sus partes por el consejo de Estado (2).

El congreso reclamó imperiosamente á los detenidos y pidió los motivos de la detención para que fuesen juzgados por el tribunal de cortes; resistí la entrega hasta que se concluyese la sumaria, y hasta que se decidiese por

(1) Los que más instaron á que arrestase á los diputados, los que entonces nada solicitaban sino que se les impusiese la pena capital, los que comunicaron las órdenes, los que las ejecutaron, son los que más han figurado en la última revolución y los que repentinamente se convirtieron en republicanos. Santa Anna de palabra y por escrito me importunó mil veces para que disolviese el congreso, ofreciéndose á ir en persona á echarlos del salón á bayonetas. Echávarri arregló los lugares de detención, hizo por medio de oficiales de su cuerpo el arresto de varios diputados. Negrete algún tiempo antes me había dicho era necesario resolver, porque ya el congreso era un obstáculo á la felicidad pública. Calvo sumarió y aprehendió al brigadier Parres, y todos, ó casi todos ellos se apresuraron á felicitar me por el servicio importante que había hecho á la patria.

(2) Uno de los consejeros que aprobaron el parecer fiscal que se copia en el documento número 8, fué el brigadier Bravo, hoy miembro del poder ejecutivo y uno de los primeros jefes de la última revolución.

quien habían de ser juzgados, pues no podía convenir en que fueran por el citado tribunal individuos del mismo congreso, sospechosos de estar comprendidos en la conspiración, parciales miembros de un cuerpo cuya mayoría estaba desacreditada; pues entre otras pruebas de su mala fe, había dado la de mirar con indiferencia las indicaciones que le hice en tres de Abril sobre los manejos ocultos de algunos de ellos, habiendo tenido la poca delicadeza de asistir á la sesión los comprendidos en mis indicaciones, entre los cuales se contaba el que era entonces presidente.

En contestaciones se pasó el tiempo hasta el 30 de Octubre: á esta fecha el descontento del pueblo amenazaba é iba á acabarse su sufrimiento del que se había abusado: los escritores multiplicaron sus invectivas, las provincias se resistían á contribuir con las dietas á unos apoderados que no desempeñaban su cargo (1). La representación nacional ya se

(1) El diputado que no tenía otra subsistencia que las dietas, sin embargo de haberlo yo auxiliado de la tesorería general en calidad de reintegro con cantidades considerables, vivía lleno de escasez y de acreedores. Los que tenían caudal propio ú otra clase de rentas para subsistir, no por eso se desdaban de recibir las dietas de sus respectivas provincias, cuando éstas pudieron contribuir, y recibieron también las veces que se repartió el caudal de tesorería dando pruebas de su poca generosidad y poco amor al bien común, ya sea de la sociedad general, ya del cuerpo de que se perteneciese.

había hecho despreciable por su apatía en procurar el bien, por su actividad en atraer males, por su insoportable orgullo y porque había permitido que individuos de su seno sostuviesen en sesiones públicas, que ninguna consideración debía tenerse al Plan de Iguala y Tratados de Córdoba, sin embargo que juraron sostener uno y otro á su ingreso en el santuario de las leyes, y no obstante que éstas fueron las bases que les dieron sus comitentes (1). A tamaños males ya no basta-

(1) Tratada con desprecio el plan de Iguala cuando no pudieron hacer otra cosa, porque yo los sostenía como la expresión de la voluntad del pueblo; falté, y ya no se contentaron con hablar, sino que procedieron á anular una de sus bases fundamentales usando de un sofisma: para anular al llamamiento de los Borbones anulan la monarquía moderada: ¿qué conexión tiene uno con otro? En 8 de Abril acordaron un decreto, cuyo tenor es á la letra como se copia en el documento número 5 y 6, en el que se dice *que no subsiste el Plan de Iguala y Tratados de Córdoba en cuanto á la forma de gobierno y llamamiento que hace, quedando (la nación) en plena libertad para constituirse*. En efecto, ninguna fuerza tenían ya aquellos documentos con respecto á lo que anula el congreso sobre el llamamiento de los Borbones; empero su fuerza la perdieron, no porque tal fué la voluntad de la nación al conferir á los diputados sus poderes, sino porque el gobierno de Madrid no quiso ratificar el tratado firmado por O'Donoghú ni admitir el llamamiento que de sus príncipes hicieron espontáneamente los mexicanos. El congreso no debió decir, que en ningún tiempo hubo derecho para obligar á la nación mexicana á sujetarse á ninguna ley su tratado sino por sí

ban paliativos ni alcanzaban remedios: aquel congreso ni podía existir, así me pareció: del

misma ó por sus representantes, etc.; pues aunque la proposición aisladamente es verdadera, es falsísima refiriéndose al Plan de Iguala y Tratados de Córdoba: primero, porque uno y otro eran la expresión de la voluntad general de los mexicanos, como ya dijimos en el manifiesto: segundo, porque los poderes que se les confiaron (documento número 9), el juramento (documento número 10) estaban fundados en estos principios y apoyados en estas bases conforme al Plan de Iguala y Tratados de Córdoba. Se les dice por sus comitentes que constituyan el gobierno del imperio bajo sus bases fundamentales. Si, pues, estas bases no estaban conforme á lo que exige el *derecho público de las naciones libres*, ¿de dónde les vino á los diputados formar congreso y á éste las facultades de legislar? Muchos de los decretos de aquel cuerpo están dictados con tan poco discernimiento como éste. Pudieron decir muy bien que el llamamiento de los Borbones era nulo, porque ellos no lo admitieron; pero decir que en esta parte es nulo el Plan de Iguala y Tratados de Córdoba, es desatinar y es tocar al extremo de la ignorancia ó de la malicia, añadir que no pudo ser obligada la nación á establecer como base la clase de gobierno que creía conveniente, por los mismos que al congreso lo hicieron congreso. Si hubiese sabido lo necesario la mayoría y obrado con honradez y buena fé, habría respetado el Plan de Iguala como el origen de sus facultades y el cimiento del edificio (a).

(a) El plan de Iguala no fué más que la indicación de la voluntad nacional, en una fecha en que no se podía expresar por un órgano fiel y legítimo; ni el señor Iturbide como libertador podía gozar de este carácter universal. Variadas las circunstancias, pudo la nación emitir su voto con franqueza, y no estuvo por muchos de los artículos que forman la substancia de dicho plan. Darle constitución á un congreso constituyente, es absurdo que no se puede escuchar.

mismo modo pensaron todos los que consulté sobre la materia en el particular: una junta de notables que públicamente tuve en mi palacio, á la que convoqué, los hombres mejores reputados, los ministros, el consejo de estado, los generales y jefes, y setenta y dos diputados.

El 30 de Octubre pasé un oficio al presidente del Congreso, diciéndole que el cuerpo había cumplido (1), y sin otras formalidades, sin violencias y sin requisitos, el cuerpo quedó reformado á las doce del día, sin que nadie tomase parte en su desgracia; por el contrario, recibí felicitaciones de todas partes y con este motivo volvieron á llamarme libertador del Anáhuac y padre de los pueblos.

Para que un cuerpo tan respetable por su instituto no faltase y se creyese que yo me abrogaba el poder de hacer las leyes, le substituí en el mismo día una junta que llamé instituyente, compuesta de individuos de su seno y cuyo número elegido de todas provincias ascendía á cuarenta y ocho suplentes.

(1) Este oficio lo entregó al presidente en mano propia el brigadier Cortazar, que entonces dió las gracias por habersele honrado con tal comisión: él fué el que cerró las puertas del edificio, volviendo lleno de satisfacciones por haber desempeñado un cargo que le era tan grato, y fué de los primeros pronunciados por la república.

Todos habían sido elegidos por sus respectivas provincias: de todas quedaron representantes. Su encargo estaba limitado á formar nueva convocatoria y á ejercer las funciones de poder legislativo sólo en los casos urgentes, teniendo presente, en cuanto á lo primero, el evitar los grandes defectos de la que formó la junta gubernativa, aplicando su mayor atención á dejar al pueblo toda libertad, precaviéndole de las cavilaciones de los que abusan de su sencillez.

Dichosamente hasta aquí mis determinaciones eran seguidas por la aprobación general: también recibí felicitaciones por la instalación de la Junta.

A esta época el imperio estaba tranquilo, el gobierno trabajaba por consolidar la prosperidad pública, y enmendados los males interiores, sólo restaba posesionarnos de San Juan de Ulúa, como único punto que ocupaban los españoles que domina la plaza de Veracruz y que releva sus guarniciones con tropas de la Habana, y que por su proximidad á la isla de Cuba, ofrecía todas las comodidades á los enemigos exteriores para una invasión.

El brigadier Santa Anna mandaba la plaza de Veracruz y era comandante general de la provincia, subordinado á Echávarri, capitán general de la misma; ambos tenían instrucciones relativas á la toma del castillo, se

suscitaron entre ellos celos de autoridad, hasta el extremo de sustentar el primero, que el segundo fuera asesinado en una sorpresa por los españoles, para lo que tomó también sus medidas. Echávarri debió la vida al valor de una docena de soldados y al aturdimiento de los que le atacaron, según el testimonio del mismo Echávarri. Con este motivo, unidas las repetidas quejas que tenía contra Santa Anna del anterior capitán general, de la diputación provincial, del consulado, de muchos vecinos en particular, como del teniente coronel del cuerpo que mandaba y de varios oficiales que declamaban contra la arbitrariedad y orgullo del gobierno; me ví en la necesidad de separarlo del mando que se le había conferido, porque creí que tenía valor, virtud que aprecio en un militar, y esperaba que el rango en que lo colocaba, corregiría los defectos que yo también le conocía; suponía igualmente que le haría entrar en razón la experiencia y el deseo de no desagradarme. Yo le había aprobado el grado de teniente coronel que le dió por equivocación el último virrey, le había condecorado á mandar uno de los mejores regimientos del ejército, el gobierno de la plaza más importante en aquella época, el empleo de brigadier con letras, y hecho segundo cabo de la provincia, siempre le había distinguido: tampoco quise que en esta ocasión quedase desairado y la orden de separación, pre-

vine al ministro fuese en términos honrosos y acompañada de otra llamándole á la corte, á donde se necesitaba de sus servicios en una comisión que debió considerar como un ascenso.

Nada bastó para contener aquel genio volcánico, se dió por ofendido, se propuso vengarse de quien le colmó de beneficios, aunque fuera con la ruina de la patria: voló á hacer su explosión á Veracruz, á donde no había llegado aún la noticia de su separación del mando y en donde una gran parte de la población es de españoles, á quienes da influencia su caudal y están mal avenidos con su independencia, porque con ella se acabó el comercio exclusivo, manantial inagotable de sus riquezas, con perjuicio de las demás naciones, no menos que de los mejicanos á quienes exigen precios á su placer: aquí fué donde Santa Anna proclamó república: halagó con grados á los oficiales, engañó con promesas á la guarnición, sorprendió á la parte honrada del vecindario é intimidó á los pueblos vecinos de Alvarado y la Antigua, y á los de color de las rancherías inmediatas: quiso sorprender también la villa de Jalapa, y fué batido con pérdida de toda la infantería y artillería, y total dispersión de la caballería que se salió por la ligereza de los caballos. Mientras Santa Anna atacaba á Jalapa, Alvarado y la Antigua por sí mismos volvie-

ron á ponerse bajo la protección del gobierno. Este fué el momento de terminar la sublevación y castigar al traidor. El general Echávarri y el brigadier Cortazar que mandaban fuertes divisiones y que habían sido destinados á perseguirle pudieron tomar la plaza de Veracruz sin resistencia, é interponiéndose entre ésta y Santa Anna, aprehenderle con los restos de caballería, que pudo reunirse después de su derrota, pero nada hicieron.

El sucesos de Jalapa desengañó á los que habían creído las imposturas de Santa Anna, quedando éste reducido á sola la plaza de Veracruz y al puente Imperial, punto verdaderamente militar que quedó cubierto por doscientos pardos á las órdenes de D. Guadalupe Victoria (1). Encerrado en Veracruz, embarcó su equipaje y agitó el transporte para sí y los más comprometidos, que ya se disponían á huir luego que fuesen atacados.

Aunque la apatía de Echávarri habría si-

(1) D. Félix Fernández era llamado, y cuando tomó partido en la insurrección anterior, adoptó voluntariamente el de Guadalupe Victoria; tiene la virtud de la constancia, pues aunque con sus guerrillas no logró ventaja alguna en favor de la patria, no se presentó en solicitud de indulto, se mantuvo errante por los montes con auxilio de pocos amigos suyos. El último gobierno de México, después de mi separación del mando supremo, le dió el título de general sin designarle grado, y le nombró el congreso miembro del poder ejecutivo.

do bastante motivo para desconfiar de su probidad, no lo fué para mí, porque tenía formado de ella el mejor concepto. Echávarri me había merecido las mayores pruebas de amistad, le había tratado siempre como un hermano, le había elevado de la nada en el orden político al alto rango que ocupaba, le había hecho confianzas como á un hijo mío, y siento verme en la necesidad de hablar de él, porque sus acciones no le hacen honor.

Dí órdenes para que se pusiese sitio á la plaza, faculté al general para que obrase por sí sin aguardar las resoluciones de la corte en todos los casos que lo considerase conveniente: tropas, artillería, víveres, municiones y dinero, nada le faltaba; la guarnición estaba acobardada, los jefes decididos á abandonarle, la poca elevación y debilidad de las murallas hacía muy fácil un asalto cuando no quisiesen abrir brecha, y por cualquiera parte podía hacerse practicable en una hora. A pesar de todo, sólo se verificaron algunas escaramuzas y el sitio duró hasta el 2 de Febrero, día en que se firmó la acta de Casa Mata, por la que sitiados y sitiadores se unieron para restablecer el Congreso, único objeto que decían entonces proponerse.

La falta que creo cometí en mi gobierno, fué no tomar el mando del ejército desde que debí conocer la defección de Echávarri; me alucinó la demasiada confianza: ya co-

nozco que (véanse los documentos número 9 y siguientes) ésta siempre es perjudicial en hombres de Estado, porque es imposible penetrar hasta donde llega la perversidad del corazón (1).

Ya se ha visto que no fué amor á la patria el que condujo á Santa Anna á dar el grito de república; júzguese si sería este amor el que sirvió á Echávarri de norma al saber que en aquel tiempo llegaron á San Juan de Ulúa comisionados del gobierno español para pacificar aquella parte de la América que consideraba en insurrección. Echávarri se puso en correspondencia con ellos y con el gobernador del castillo: olvidó repentinamente sus justos resentimientos con Santa Anna, identificándose con éste en opinión, olvidó mi amistad, olvidó lo que debía á los mejicanos, olvidó hasta su honor, porque el adherirse al sistema de su enemigo, que no era aún el particular, capitular con él siendo muy superior

(1) Era Echávarri capitán de un cuerpo provincial, olvidado del virrey y sepultado en uno de los peores territorios del virreinato, en poco más (de un año) lo ascendí á mariscal de campo, caballero de la orden del número imperial de Guadalupe, mi edecán y capitán general de las provincias de Puebla, Veracruz y Oaxaca: este español era de los que yo colmaba de beneficios y uno de los que destinaba á que formase el vínculo de unión y fraternidad que siempre me propuse establecer entre americanos y peninsulares, como tan conveniente en ambas naciones.

en fuerzas, es un negro ó indeleble borrón para aquel general. ¿Sería que Echávarri se acordó de su origen y quiso hacer á sus paisanos un servicio por el que olvidase su conducta anterior? No quiero calificarle fijando mi juicio: ya lo harán los que no pueden ser tachados de parcialidad (a).

Celebrada la aeta de Casa de Mata, unidos sitiados y sitiadores, se precipitaron como un torrente por las provincias de Veracruz y Puebla sin contar para nada con el gobierno y sin ninguna consideración para mí, sin embargo de que era capítulo terminante remitirme la expresada acta con una comisión, que se redujo á un oficial, quien se presentó cuando el ejército todo estaba en movimiento, ocupados todos los puntos á que les alcanzó el tiempo, y sin encargo de esperar contestación, para saber si se admitía ó rechazaba en todo ó en parte. Se expresaba también en el acta, que no había de atentarse contra mi autoridad y mi persona.

El marqués de Vivanco mandaba interinamente á Puebla, también era de los agraciados por mí, nunca fué, ni pudo ser jamás republicano, aborrecía personalmente á Santa Anna y él era odiado del ejército por anti-independiente y por su carácter adusto.

(a) Ya lo dice claramente su causa instruida: ya lo dicen los clamores públicos: él mismo lo dijo en la asonada militar de Puebla.

con todo, también Vivanco se unió á los rebeldes y Puebla se negó á obedecer al gobierno. Sali á situarme entre México y sublevados, con el objeto de reducirlos sin violencia, condescendiendo á olvidar lo pasado y cuanto dijese relación á mi persona. Quedamos convenidos en que se reuniese un nuevo Congreso, cuya convocatoria, el 8 de Diciembre, se vió en la junta instituyente impresa inmediatamente; ya iba á circularse (1), se fijaron límites á unas y otras tropas, y se estipuló permanecer en aquel estado, hasta que reunida la representación nacional, decidiese, conformándonos á someternos á su determinación: así quedó pactado por los comisionados que mandé al efecto, y también se me faltó, traspasando los límites señalados; despachando emisarios capciosos á todas las provincias para persuadirles, á que se adhiciesen á la acta de Casa Mata. Así se hizo con muchas de las diputaciones provinciales, quienes al unirse no dejaban de protestar el respeto de mi persona y que se oponían á cuanto quisiese hacerse contra ella, á pesar de las seducciones

(1) El acta de Casa Mata no se verificó hasta el 2 de Febrero: á principios de Diciembre ya estaba concluida la convocatoria del nuevo congreso, de aquí se sigue que ni yo había pensado en reasumir el poder legislativo, ni la reunión del cuerpo que había de ejercerlo fué la verdadera razón de levantar el sitio de Veracruz y proceder á formar la expresada acta.

que se emplearon y de verse amenazados por la fuerza.

Dijeron que quería erigirme en absoluto: ya está probada la falsedad de esta acusación: dijeron también que me había enriquecido con los caudales del Estado, siendo así que hoy no cuento para subsistir sino con la pensión que se me ha asignado y con los caudales que me debe la Nación: si algún otro sabe que en cualquier banco extranjero hay fondos míos, le hago cesión de ellos para que los distribuya á su arbitrio (1).

(1) La mejor prueba de que no me enriquecí es que no soy rico: no tengo ni lo que tenía cuando emprendí la independencia. No sólo no abusé de los caudales públicos; pero ni aun tomé de la tesorería las asignaciones que se me hicieron. La junta gubernativa mandó se me entregaran un millón de pesos de la extinguida inquisición y se me pusiese en posesión de veinte leguas cuadradas de tierras en las provincias internas: no tomé ni un real, el congreso decretó se me facilitase para mis gastos por la tesorería todo lo que pidiese y la junta instituyente me señaló millón y medio de pesos anuales; nada percibí, sino lo muy preciso para mi subsistencia en cantidades parciales que recibía mi administrador cada cuatro ó seis días, prefiriendo las necesidades públicas á las mías y las de mi familia. Otra prueba de que no es mi pasión el interés, cuando la junta instituyente me asignó el millón y medio de pesos, destiné la tercera parte de este caudal para formar un banco que sirviese de fomento á la minería, ramo principal de industria en aquel país, y que por las convulsiones pasadas se hallaba muy arruinado: ya estaban escritos los reglamentos por hombres instruidos en estos ramos,

Dijose que había sido un atentado detener primero algunos diputados del Congreso y reformarlo después: ya he contestado á esta acusación: díjose que no había respetado la propiedad, porque usé de la conducta de platas importante un millón y doscientos mil pesos fuertes que salió de México con destino á la Habana en Octubre de 822. El Congreso instado por el gobierno para que facilitase arbitrios que cubriesen las atenciones del erario, me facultó para tomar de cualquier fondo existente, y me avisó en particular por medio de unos diputados que habían tenido en consideración la conducta y no se había expresado en el decreto, por evitar que desde su promulgación, hasta que se diesen las órdenes correspondientes, los propietarios retiraran cada uno la parte que le correspondiese. No había con que costear al ejército: los em-

comisionados al efecto. Ni enriquecí á mis parientes dándoles empleos lucrativos: si á alguno coloqué, es porque le correspondía en la escala de sus ascensos, ó porque se los proporcionó la revolución, según el estado en que se hallaban en los días de la variación del gobierno, sin que hubiese sido mejor su suerte por mi elevación al trono. Un pariente mío se hallaba de alcalde en Valladolid cuando los sucesos de Iguala, faltó el jefe político, la constitución le llamaba á ejercer las funciones de este destino, continuó desempeñándolas hasta mi entrada en México, que fué confirmado en él por las regencias, como lo fueron el de Puebla, Querétaro y otras que ningún parentesco tenían conmigo,

pleados estaban sin sueldos, agotados todos los fondos públicos: ya no había quien prestase: los recursos que podían solicitarse de alguna potencia extranjera exigía tiempo, á lo que no daba lugar la necesidad (1). A pesar de todo, sabiendo yo cuanto es respetable la propiedad de los ciudadanos, no habría convenido á la disposición del Congreso, si no hubiese tenido motivos fundados para creer que en aquella conducta iban caudales al gobierno español: bajo nombres supuestos casi todos se dirigían á la Península, adonde inconcusamente servirían para fomentar el partido contrario á los mexicanos. Creo quedará bien probado este mi sentimiento con asegurar que los extranjeros que probaron ser suya alguna parte de aquellos fondos, obtuvieron luego órdenes mías para que se les reintegrara inmediatamente; pero permitiendo sin conceder que hubiera nacido una falta en tomar los enunciados caudales. ¿A quién debía atribuirse? ¿A mí, en quien no había facultad para levantar contribuciones ni empréstitos; ó al Congreso, que en ocho meses no había sistematado las rentas, ni formado un plan de hacienda? ¿A mí, que no podía menos que ejecutar una ley perentoria, ó al Congreso que la

(1) Se trabajaba en la actualidad sobre un préstamo de los ingleses: la negociación presentaba buen aspecto; pero su conclusión no podía retardar menos que 5 ó 6 meses y las necesidades eran de momento,

dictó? ¿Por qué fatalidad, pues, ha de recaer sobre mi opinión lo que es efecto de la indolencia y malicia de otros?

El acta de Casa Mata acabó de justificar mis determinaciones tomadas en Agosto y Octubre con respecto al Congreso: el último trastorno no ha sido más que la realización del plan de aquellos conspiradores; no han dado un paso que no sea conforme á lo que resultó de la sumaria formada en aquel tiempo. Los puntos en donde había de darse primero la voz de alarma, los cuerpos militares más comprometidos, las personas que habían de dirigir la revolución, lo que había de hacerse de mí y de mi familia, lo que había de decretar el Congreso, el gobierno que se había de establecer: todo se encuentra en las declaraciones y resulta de la sumaria. ¿Qué mayor demostración de que ni la detención de los diputados, ni la forma del Congreso, ni la toma de la conducta fueron las verdaderas causas del último trastorno?

Solicité repetidas veces tener una entrevista con los principales jefes disidentes, sin que hubiese podido conseguir más que una contestación en una carta particular de Echávarri. El delito les retraía y les confundía su ingratitude. Desesperaban de que les tratase con indulgencia, y este es otro testimonio de su debilidad, á pesar de que no ignoraban que siempre estuve pronto á perdonar á mis ene-

migos y que jamás me valí de la autoridad para vengar ofensas propias.

El suceso de Casa Mata había reunido á los republicanos y borbonistas, que jamás pueden conciliarse sin otro objeto que de destruirme; convenía, pues, que cuanto antes se les quitase la máscara y fuesen conocidos. Esto no podía verificarse sin mi separación del mando: volví á reunir el mismo Congreso reformado: abdiqué la corona y solicité expatriarme, haciéndolo presente al poder legislativo por el ministro de relaciones. Véase el documento de la materia.

Dejé el mando porque ya estaba libre de las obligaciones que violentamente me arrastraron á obtenerlo: la patria no necesitaba de mis servicios contra enemigos exteriores que por entonces no tenía; y con respecto á los interiores, lejos de serle útil, podría perjudicarle mi presencia, porque ella era un pretexto para que se dijese que se hacía la guerra por mi ambición y un motivo para que permaneciese por más tiempo oculta la hipocresía política de los partidos: no lo hice por miedo de mis enemigos: á todos los conozco y sé lo que valen (1): tampoco porque hubiese per-

(1) He sabido vencer con cincuenta hombres á más de tres mil, con trescientos sesenta á catorce mil; jamás me retiré en campaña sino una sola vez, que como he dicho, fui mandado por otro, y con sólo ochocientos hombres emprendí quitar al gobierno espa-

dido en el concepto del pueblo y me faltase el amor de los soldados, bien sabía que á mi voz los más se reunían á los valientes que me acompañaban; y los pocos que quedasen, lo verificarían en la primera acción ó serían derrotados. Con mayor razón contaba con los pueblos, cuanto que los mismos me habían consultado sobre la conducta que debían observar en aquellos acontecimientos, y que todos ellos no hacían más que obedecer mis órdenes reducidas á que permaneciesen tranquilos, porque así convenía á sus intereses y mi reputación. En el ministerio de Estado y capitanía general de México se encontrarán las representaciones de los pueblos y mis contestaciones, todas dirigidas á la paz y á que no se vertiese sangre.

El amor á la patria me condujo á Iguala: él me llevó al trono: él me hizo descender de tan peligrosa altura; y todavía no me he arrepentido, ni de dejar el cetro, ni de haber obrado como obré. Dejé el país de mi nacimiento y después de haberle presentado el mayor de

ñol el dominio en la América del Septentrion, cuando él contaba con todos los caudales, con once regimientos expedicionarios europeos, siete veteranos y diez y seis provinciales del país que se consideraban como de línea, y setenta ú ochenta mil patriotas ó realistas que habian obrado con firmeza contra los secuaces del plan de Hidalgo. ¿Y no teniendo miedo, habria incurrido en la necesidad de dejarme matar por no defenderme?

los bienes, para trasladarme, me hice extranjero en otro con mi familia numerosa y delicada, y sin más bienes que los créditos indicados y una pensión, con la que no puede contar el que sabe lo que son revoluciones y el estado en que dejé á México.

No faltará quien me impute á falta de previsión ó debilidad la reposición de un Congreso cuyas nulidades conocía y cuyos individuos habían de continuar siendo enemigos míos decididos: la razón que tuve, fué el que quedase alguna autoridad conocida, porque la reunión de otro Congreso exigía tiempo y las circunstancias no admitían dilación: de otro modo, la anarquía era infalible al descubrirse los partidos, y segura la disolución del estado: quise hacer el último sacrificio por la patria.

A este mismo Congreso dije me señalase el punto que quería que ocupase y las tropas que fuesen de su agrado para la escolta que había de acompañarme hasta el puerto de mi embarque; para éste se designó uno de los del seno mexicano, y por escolta quinientos hombres, que quise fuesen de los que se habían separado de mi obediencia mandados por el brigadier Bravo, que yo elegí también de los disidentes (1), para hacer conocer que

(1) De las tropas que asistían á mi lado en Tacubaya, llevé sólo dos hombres por compañía para darles una prueba de mi gratitud y colmar el entusias-

no había dejado de batirme por miedo y que dejaba las armas para entregarme á aquellos cuya mala fé tanto había experimentado.

El día que pensé salir de México no lo pude verificar, porque me lo impidió el pueblo. Cuando entró el ejército, que sin saber porqué, se llamaba libertador, ninguna demostración se hizo que manifestase ser bien recibido: se vieron en la necesidad de acuartelar las tropas y colocar artillería en las principales avenidas. En los pueblos por donde transité, que fueron pocos, porque se procuró llevarme de hacienda en hacienda, me recibieron con repiques y á pesar de la violencia con que eran tratados por mis conductores, los vecinos corrían ansiosos para verme y darme los sinceros testimonios de su amor y respeto. Después de mi salida de México, la fuerza contuvo al pueblo que me aclamaba; y cuando el marqués de Vivanco, en calidad de general en jefe, arengó las que dejé en Tacubaya, tuvo el disgusto de oírles gritar: viva Agustín primero, y que oyeran su arenga con desprecio. Estas y las otras que parecían, si se refiriesen, pequeñeces, son demostraciones de que no fué la voluntad general la que influyó en mi separación del mando supremo.

Yo había dicho: que luego que conociese

mo de los demás, pues no encontraba medio de persuadir á que me dejaran marchar con la escolta designada.

que mi gobierno no era conforme con la voluntad de todos, ó que el permanecer al frente de los negocios era un motivo de que la tranquilidad pública se alterase, descendería del trono gustoso: que si la nación elegía una clase de gobierno que en mi concepto le fuese perjudicial, no contribuiría á su establecimiento, porque no está en mis principios obrar contra lo que creo justo y conveniente; pero tampoco haría oposición, aunque pudiese, y abandonaría para siempre mi patria. Así lo dije en Octubre de 21 á la Junta gubernativa y repetidas veces al Congreso (1), y á la Junta instituyente, lo mismo que á las tropas, y á varios particulares en lo privado y en lo público. Llegó el caso, cumplí mi palabra y sólo tengo que agradecer á mis perseguidores que me hayan dado ocasión de manifestar de un modo inequívoco que estuvieron siempre en consonancia mis palabras con mis sentimientos (2).

(1) Siempre hablé con franqueza: sirva de prueba lo que dije al congreso restablecido al separarme del imperio, por conducto del ministro de estado; véase el documento número 8.

(2) Consecuente á la rectitud de mis principios, no quise como pude, ponerme á la cabeza de la última revolución: á ello me invitaron sus principales corifeos, entre quienes baste citar á Negrete, Cortazar y Vivanco. Si hubiera verificado lo que éste quería, conservando el mando supremo con un nombre ó con otro, y si hubiera tenido ambición, reteniendo el

Mi mayor sacrificio ha sido abandonar para siempre una patria que me es tan cara, un padre idolatrado cuya edad septuagenaria no permitió traer conmigo, una hermana, cuya memoria no puedo recordar sin dolor, deudos y amigos que fueron los compañeros de mi infancia y de mi juventud y cuya sociedad formó en tiempo más feliz los mejores días de mi vida.....

Mexicanos, este escrito llegará á vosotros; su principal objeto es manifestaros, que el mejor de vuestros amigos jamás desmereció el afecto y confianza que le prodigásteis: mi gratitud se acabará con mi existencia. Cuando instruyais á vuestros hijos en historia de la patria, inspiradles amor al primer jefe del ejército trigarante; y si los míos necesitan alguna vez de vuestra protección, acordaos que su padre empleó el mejor tiempo de su vida en trabajar porque fuesen dichosos. Recibid el último adiós, sed felices. Casa de campo en las inmediaciones de Liorna á 27 de Septiembre de 1823.—*Agustín de Iturbide.*

NOTA.—No habiéndose podido imprimir esta Memoria en Toscana, el tiempo que ha transcurrido desde su conclusión me da lugar

mando, el tiempo me habría dado mil ocasiones de ejercerlo á mi placer; pero los negocios me eran odiosos, pesado el cargo, y finalmente era contraponerme á la cabeza de aquel partido.

para observar que los acontecimientos de México después de mi salida, añaden justificación á lo que llevo dicho del primer Congreso. Se ha visto que se quería prolongar el término de sus funciones para continuar siendo el árbitro de todos los poderes y formar la constitución á su propio placer contra las facultades que le habían sido concedidas, despreciando de este modo la voluntad general y las representaciones terminantes de las provincias, para que se limitase á hacer una nueva convocatoria: así fué que éstas para obligarlo, esforzaron de nuevo su solicitud, hasta llegar al extremo de negar la aquiescencia y obediencia á las disposiciones y órdenes de dicho Congreso y del gobierno creado por él. Esto prueba, de un modo inequívoco, el desconcepto del mayor número de diputados para con sus comitentes. La nueva convocatoria exigía más tiempo y gastos, y ciertamente no habrían éstas adoptado tal partido, si hubieran tenido por sabios, firmes y virtuosos al mayor número de aquéllos, ó si la conducta que los mismos diputados observaron después de su reposición en el santuario de las leyes, hubiera sido conforme á la voluntad de los pueblos, y no á sus miras particulares y fines tortuosos (a).

(a) No hay más que decir á esto, sino encogerse de hombros. Que aquel Congreso fué compelido á una transformación que poco le favorece, es innegable; luego sus miembros en la mayoría no cumplieron con sus deberes, ó por ignorancia ó por malicia; yo no tengo la culpa de formar esta suma sencilla: tres y tres son seis; la culpa será del que puso en columnas ambos números. Si he de decir mi opinión, la diré francamente: si permanecen más tiempo aquella legislatura y gobierno, ya Paquito de Paula estaría ahorcándonos con su boca llena de risa.

DOCUMENTOS

NUMERO 1.

Carta oficial dirigida desde Iguala por el jefe del ejército trigarante al virrey de Nueva España.

Exmo. Sr.—Qué feliz es el hombre que puede evitar la desgracia de otro hombre y hacer su fortuna. ¡Oh! y cuánto más venturoso el que puede evitar males y establecer la felicidad, no ya de otro hombre sino de un reino entero. Afortunadamente V. E. se halla en este caso con el de Nueva España.

La noche del 15 al 16 de Septiembre de 810 se dió el grito de independencia entre las sombras del horror, con un sistema (si así puede llamarse) cruel, bárbaro, sanguinario, grosero é injusto por consecuencia; y á pesar de que el modo no podía ser más contrario al genio moderado y dulce de los americanos, aun subsisten sus efectos en el año de 21. ¿Qué es subsistir? Hoy vemos reanimar de un modo bien notable, y con llama más viva, el mismo fuego. Verdad que no pudiendo ser desconocida á esa superioridad, convence sin equivocación el generalizado y uniforme vo-